

SanCor solicitó el ingreso a un concurso preventivo de acreedores

04/02/2025



La compañía láctea SanCor Cooperativas Unidas Limitada (CUL) solicitó la formación y apertura del concurso preventivo de acreedores en medio de la crisis que atraviesa por las deudas acumuladas y la merma en la producción que incluyó despidos en los últimos días.

El proceso que corre por vía judicial fue asignado por sorteo al Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en la provincia de Santa Fe, donde tiene residencia legal la firma.

La decisión de SanCor se dio a conocer mediante un comunicado en el que se detalló el dificultoso devenir que afrontó en los últimos años indicando que «tras atravesar una profunda crisis en 2017, la cooperativa inició un proceso de reestructuración que fue cumpliendo distintas etapas».

Al respecto, precisaron que «este plan incluyó una instancia extrajudicial, así como la venta y cierre de varias dependencias productivas, comerciales y administrativas», asegurando que «estas medidas permitieron una paulatina estabilización de la situación que transitaba la cooperativa». Durante este transcurso, la empresa pasó de tener 12 plantas a seis.

En relación a la reducción del personal de las diferentes plantas, que también forma parte de la mencionada reestructuración, a finales del mes pasado se produjo la desvinculación de 300 empleados. Esta realidad se viene acentuando ya que en 2017, la compañía contaba con 4.000 trabajadores, mientras que actualmente apenas supera los 1.000.

Continuando con la recopilación de lo sucedido en los calendarios pasados, la cooperativa sostuvo que «con el paso del tiempo, SanCor evaluó diferentes alternativas y mantuvo negociaciones con un grupo empresarial interesado en desarrollar un fideicomiso que impulsara su recuperación. Sin embargo, luego de dos años, esa iniciativa no prosperó, lo que marcó un punto crítico en el camino de la Cooperativa».

Al mismo tiempo, recordó que «a fines de 2023, y hasta agosto de 2024, SanCor, por razones que son de público conocimiento, vio reducida sustancialmente su operatoria, afectando su recuperación», haciendo alusión al conflicto con la Asociación de Trabajadores de la Industria Láctea Argentina (Atilra).

Aún ante este escenario, se explicó que **«SanCor continuó dialogando con nuevos interlocutores interesados en participar del negocio, logrando progresos significativos en dichas gestiones».**

Sin embargo, desde la firma informaron que «antes de avanzar con cualquier iniciativa concreta, la cooperativa debe resolver los problemas derivados de sus deudas y otras

circunstancias que podrían frustrar futuras negociaciones», por lo que «en este contexto, y con el objetivo de ofrecer una solución a todos los interesados, SanCor decidió dar este paso judicial».

Ante esta determinación, expresaron que «aunque los resultados de esta medida no pueden preverse con certeza, la cooperativa confía en que las partes involucradas llegarán a un entendimiento», remarcando que «esto permitirá concretar, con el apoyo de herramientas técnicas y financieras adecuadas, una solución definitiva que garantice la consolidación de SanCor».

Asimismo, el comunicado aclaró que «en virtud de lo mencionado anteriormente, se aplicarán todos los pasos determinados por los procedimientos que establece la justicia actuante, y de los cuales iremos informando a medida que corresponda».